



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000032-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la adopción de medidas en relación con las brigadas de refuerzo contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000032, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la adopción de medidas en relación con las brigadas de refuerzo contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos en la comisión de Fomento y Medio Ambiente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la Proposición No de Ley (PNL/000032-01) instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la adopción de medidas en relación con las brigadas de refuerzo contra incendios forestales:

2. (...) De manera que los y las trabajadoras de las BRIF puedan pasar a una segunda actividad cuando las condiciones físicas que deben acreditar anualmente les impidan trabajar en el monte.

9. Sea obligatorio introducir una cláusula de cumplimiento del convenio completo en los pliegos de prescripción técnica de contratación por parte de la administración.

Valladolid, 15 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos